

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

533 *Expediente de obras en suelo rústico núm. Llicències obres 2014/316*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. JOSÉ CASTELLÓ VERDERA, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la finca registral 2355 situada a la vénda des Pí des Català, TM Formentera, denominada “es plà d'es alls”, parcela 211 del polígono 5 (Exp. LICENCIAS OBRAS 2014/316).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Movilidad y Territorio del Consell Insular de Formentera, C/Pius Tur Mayans, núm. 14 puerta derecha, Sant Francesc, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 17 de enero de 2020

La Presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum.

